

INFORME Y MEMORIA ANUAL
DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL

2013

TOMO II - 2014



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Autoridades del Ministerio

Dr. José Bayardi
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Nelson Loustaunau
Subsecretario

Dra. Alejandra Varela
Directora General de Secretaría

Sr. Luis Romero
Director Nacional de Trabajo

Sr. Eduardo Pereyra
Director Nacional de Empleo

Dra. Raquel Villaamil
Directora Nacional de Coordinación en el Interior

Sr. Roberto Baz
Director Nacional de Seguridad Social

Sr. Luis Álvarez
Director Instituto Nacional de Alimentación

Dr. Juan Andrés Roballo
Inspector General de Trabajo y Seguridad Social

MEMORIA ANUAL 2013

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

Ha sido una preocupación constante mejorar la calidad y la rapidez del acceso de los ciudadanos a los distintos servicios del Ministerio. Es en este sentido que se han desarrollado distintas acciones para lograr dicho objetivo.

Se puso en funcionamiento el Centro de Atención Ciudadana en la planta baja del edificio Sede. El mismo reúne en un mismo espacio de atención, los trámites que anteriormente se realizaban en tres sectores independientes: Mesa de entrada, planillas de trabajo y recepción de solicitudes de audiencias y acuerdos voluntarios. Se prevé en el futuro la incorporación de otros trámites a realizarse en el mismo lugar.

Se consolidó la utilización del expediente electrónico para todo el Inciso y todos los tipos de expedientes y se realizó una actualización profunda de los trámites publicados en el Portal del Estado Uruguayo e implementación de un acceso a dichos trámites desde la página web del MTSS.

Se elaboró y presentó a Presidencia de la República el Plan de Simplificación de trámites y eliminación de trámites del Inciso. Los trámites que se pretenden simplificar son: Audiencias de Conciliación - solicitud de Consultas Laborales y Salariales, solicitud de Ingreso al Programa de Apoyo a Instituciones Públicas y Privadas (AIPP), Solicitud de Ingreso al Programa Riesgo Nutricional (PRIN), Solicitud de Ingreso al Servicio Nacional de Comedores (SNC), Asesoramiento y Recepción de Denuncias, Inscripción de Empresa y Registro de Planilla de Trabajo, Obtención de Constancia de Clausura de Actividades (Cierre de Empresa). Se pretende suprimir la Renovación de Planilla de Trabajo.

Se realizaron cuatro ediciones de las ferias sociales y laborales realizadas en los puntos de frontera con Brasil: en las ciudades de Chuy, Rivera, Artigas y Aceguá; así como difusión de éstas en los medios locales, regionales y nacionales.

A través del Servicio de Atención Telefónica 0800 7171 se respondió en forma directa a través de los operadores del servicio a un total de 69.876 llamadas, fundamentalmente por temas de agenda de consulta laboral, interrogantes sobre derechos laborales, servicios y agenda para atención en INDA, y asistencia sobre Planilla de Control de Trabajo, sobre programa informático Venetus.

Se realizaron distintas campañas de comunicación, difusión de deberes y derechos de trabajadores y empresarios, así como de legislación vigente: En abril de 2013, en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud, se lanzó una campaña nacional de comunicación sobre Trabajo Decente Juvenil, con un costo total de 3 millones de pesos uruguayos, aportados en partes iguales por ambos organismos: 1 millón se destinó a honorarios de la agencia y producción de las piezas de radio, televisión, vía pública e internet, y los otros 2 millones a la pauta en medios de comunicación. También en abril, junto a IMPO - Centro de Información Oficial, se presentó la campaña de comunicación sobre Trabajo Rural, "Los derechos de los trabajadores rurales no son paye son ley", con una inversión total de 6 millones de pesos, 3 millones aportados por cada una de las instituciones. Del total, 1,5 millón de pesos correspondió a honorarios de la agencia, producción de piezas de radio, TV, gráfica (fotos) e impresos (por

ejemplo, juegos de naipes), y 4,5 millones a pauta en medios de radio y televisión, con fuerte presencia en el interior del país fundamentalmente a través de la Red Uruguaya de Televisión y las cadenas de radioemisoras del interior. Se participó en eventos típicos del sector en el interior del país, y se emitió un ciclo de cine sobre temática rural junto a Cinemateca Uruguay en centros de estudio y espacios públicos de San José, Rivera, Artigas e Isidoro Noblia - Desde la semana previa al 19 de agosto de 2013, junto al IMPO, se emitió en horario central de los canales de televisión abierta 4, 5, 10 y 12, un spot televisivo de unos 25 segundos de duración con motivo del Día de la Trabajadora Doméstica. Con una inversión por parte del MTSS, en producción y honorarios de agencia, y especialmente pautado en medios televisivos de \$ 400.000.- En abril de 2013, el MTSS participa junto a la Presidencia de la República, las cuatro cámaras empresariales de la construcción y el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Afines (SUNCA) de la campaña de comunicación Plan Obra Segura. En el caso de esta campaña, el MTSS cumple un rol activo de coordinación y ejecución pero no aporta recursos económicos propios. En este 2013, también desde el mes de abril, se reiteró la experiencia en similares condiciones.

Con la unidad móvil se visitaron 81 localidades de los Departamentos de Durazno, Canelones, Soriano, Tacuarembó, Rocha, Rio Negro, Rivera, Montevideo, Paysandú, Lavalleja, Salto, Artigas y Cerro Largo. Con la misma se acerca a la ciudadanía que por diversos motivos no tienen posibilidades de llegar a las distintas oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social localizados en diferentes puntos de nuestro país. De esta manera se ha logrado llevar nuestros servicios al medio rural y proporcionar a los trabajadores más oportunidades de conocer sus derechos y obligaciones.

Desde el Área Mercosur, en el primer semestre del año, durante la Presidencia Pro Tempore de Uruguay.

Se realizó en Montevideo, el 11 de abril de 2013 una Reunión de Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil y Uruguay, preparatoria de la agenda de las reuniones ordinarias del SGT10, la CSL, el OMTM y el GANEMPLE. También se realizaron reuniones técnicas sobre Libre Circulación de Trabajadores, Servicios Públicos de Empleo y Sistemas de Formación y Certificación Laboral.

Reuniones Ordinarias de los Órganos Sociolaborales celebradas en Montevideo, del 13 al 17 de mayo de 2013:

XXXIV Reunión de la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR: se aprobó la redacción de los artículos de la Declaración Socio Laboral en cuya revisión se venía trabajando a lo largo de varias reuniones tripartitas, lográndose, mediante la voluntad de los sectores sociales, la reformulación de algunos artículos y la incorporación de otros que reflejen fielmente la actualización de la legislación laboral de los Estados Parte. Se elevó al GMC el texto acordado, quedando pendientes los artículos relacionados a la aplicación y seguimiento de la Declaración.

XXXVII Reunión del Sub Grupo de Trabajo N° 10 del MERCOSUR. Avanzaron en sus temas específicos, los siguientes equipos técnicos: Formación y Certificación Profesional, Servicios Públicos de Empleo, Unidad Ejecutora del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (PRPETI), Comisión Operativa Coordinadora de Inspección del Trabajo y Libre Circulación de Trabajadores. (en cuanto al trabajo de este equipo vale destacar que fue presentado en forma consensuada el Plan para Facilitar la Circulación de Trabajadores y elevado al GMC, que lo aprobó en su reunión del semestre.)

XIX Reunión del Grupo de Alto Nivel de Empleo (GANemple). Se realizó intercambio del estado de situación de las políticas de empleo y sobre los cursos de acción para profundizar políticas que logren pasar a la instancia de política regional. Se identificó, entre otras, como posible área de trabajo el sector fronterizo.

IX Reunión del Observatorio del Mercado de Trabajo (OMTM). El Observatorio mantiene una permanente comunicación de sus técnicos, independientemente de las reuniones ordinarias.

Temas tratados e informes presentados, sobre los que se venía trabajando vía electrónica: Migraciones, Trabajo Infantil, sitio web y articulación con la REES.

En el segundo semestre: Presidencia Pro Tempore de Venezuela

Se reunieron en Caracas, del 25 al 27 de noviembre, los Coordinadores Nacionales de los OSL de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela con los equipos técnicos del Ministerio de Trabajo venezolano. En virtud de que no fue posible contar con la participación de los sectores sociales de todos los países para realizar las reuniones en forma tripartita, como es habitual en los OSL, se resolvió trabajar en régimen de reunión de coordinadores con los técnicos de Venezuela, que expusieron, acorde a los temas de agenda, los informes sobre sus actividades y normativa referidas a: Circulación de Trabajadores, Formación y Capacitación Profesional, Inspección, Trabajo Infantil y OMTM.

Asesoría Relaciones Internacionales:

1. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

1.1. CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Preparación de la 102ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

1.2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉ DE LIBERTAD SINDICAL

Nuestro país participó de las reuniones del Consejo de Administración en su calidad de Miembro Adjunto, trabajando en conjunto con la Misión Permanente del Uruguay en Ginebra y con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En cuanto al Comité de Libertad Sindical, nuestro país tiene en seguimiento el Caso núm. 2699: Organización Internacional de Empleadores (OIE), Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y la Cámara Nacional de Comercio Servicios del Uruguay (CNCS), con alegatos por presunta violación de los Convenios Internacionales de Trabajo núm. 87, 98, 144 y 154. Con respecto al citado Caso, se comunicó a la Oficina Internacional del Trabajo Observaciones del Gobierno, adjuntando copia de la Ley N° 19.027 del 18 de diciembre de 2012, por la cual se modificó el artículo 8º de la Ley N° 18.566 del 11 de setiembre de 2009 (integración del Consejo Superior Tripartito).

1.3 NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO

Se recabó información de diferentes organismos -conforme al Decreto N° 224/977 de 27 de abril de 1977-, y se confeccionaron las Memorias de Aplicación del artículo 22 de la Constitución de la OIT, habiéndose formulado en el año 2013 las correspondientes a los siguientes Convenios: 1, 14, 29, 30, 81, 103, 105, 106, 110, 129, 132, 138, 149, 153, 172 y 182. También se respondió a las Observaciones y

Solicitudes Directas de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.

Asimismo, se recabó información y se confeccionaron las Memorias del artículo 19 de la Constitución de la OIT referente a la Recomendación Internacional del Trabajo sobre la fijación de salarios mínimos, núm. 135, 1970.

Por otra parte, se remitió a la Secretaría de la Presidencia de la República el Mensaje de Sumisión del Convenio Internacional del Trabajo sobre seguridad y salud en las minas, núm. 176, 1995, a los efectos de remitirlo al Parlamento Nacional.

Se mantiene constante intercambio de información con la Oficina Internacional del Trabajo, gestionándose el pago de las contribuciones anuales.

1.4 COMISIÓN CONSULTIVA TRIPARTITA DEL CIT 144

Se mantuvieron diversas reuniones en las cuales se prosiguió con el tratamiento de los temas pendientes y se incorporó el tratamiento del Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995, núm. 176.

2. COOPERACIÓN, COORDINACIÓN E INFORMES REALIZADOS

Se han mantenido diversos contactos y se han coordinado actividades e informes con otras reparticiones y con organismos nacionales e internacionales, así como con Embajadas de diferentes países, en las materias que son competencia de este Ministerio, manteniéndose asimismo contacto y coordinación con la División de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y AUCI.

Asesoría de Derechos Fundamentales

Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil: La Asesoría ejerció la Secretaría Administrativa de este Comité a lo largo, realizándose 14 sesiones, y 5 de subcomisiones del Comité. La Secretaría trabajó en la organización de una conferencia en el Teatro Solís en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Organizó la participación del Comité en una videoconferencia que abordó la problemática de la salud y el trabajo infantil en el Mercosur, en la que participaron las autoridades de los Comités de Erradicación de Trabajo Infantil del Mercosur y de los Ministerios de Salud de los países que integran el Mercosur.

En la Comisión de Igualdad de Género del MTSS la Asesoría ejerció la Secretaría Administrativa de la Comisión, convocándose 18 sesiones. Entre otras actividades se organizó la celebración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer en el Salón de Actos del Ministerio. Se trabajó conjuntamente con el área capacitaciones de Recursos Humanos en la organización de los cursos de capacitación sobre acoso sexual dirigidos a todo el funcionariado del ministerio. SE organizó la primera actividad del MTSS en conmemoración del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 27 de noviembre.

La Asesoría ejerció la Secretaría Administrativa de la Comisión Tripartita para la Igualdad de Trato y Oportunidades en el Empleo, realizándose 14 sesiones de la Comisión. Entre otras actividades se destaca la organización de las charlas que brindó la comisión en el interior del país en el marco del convenio con el Congreso de Intendentes.

Trabajo Decente: La Asesoría participó del Comité Coordinador del Proyecto representando al Ministerio y ejerció la Secretaría Administrativa del Comité. Convocó a las 25 sesiones que realizó el Comité y labró actas de las mismas. Se destaca la organización de la presentación del paquete de materiales didácticos del Proyecto “Construyendo Futuro con Trabajo Decente”, el 10 de mayo en la Torre Ejecutiva, y la organización de 2 talleres de capacitación, de 2 jornadas cada uno, para 75 y 45 docentes de secundaria y UTU. Actualmente se está trabajando en el plan de trabajo y proyección del programa para el año 2014.

Violencia Doméstica: La Asesoría asistió a todas las reuniones del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (9 ordinarias y 7 extraordinarias).

La Unidad de Evaluación y Monitoreo de Relaciones Laborales Empleo Observatorio de Mercado de Trabajo durante el año 2013 trabajó en distintos documentos que recogen el relevamiento y sistematización de información sobre distintos temas de competencia del Ministerio, algunos han sido utilizados como insumos para el diseño de las políticas de empleo y algunos han sido de especial relevancia para las distintas rondas de los Consejos de Salarios. Asimismo algunos de sus trabajos se encuentran publicados en la web del Ministerio ya que pueden ser de interés para los distintos actores sociales. Se destacan entre los referidos trabajos:

- Trabajadores domésticos e impacto de las políticas públicas en el Uruguay: principales políticas impulsadas en relación al trabajo doméstico desde 2005, características de los trabajadores domésticos, cobertura de seguridad social, salarios de los trabajadores domésticos.
- Panorama del trabajo decente en Uruguay con Perspectiva Sectorial 2006-2012: construcción de un conjunto de indicadores para medir el trabajo decente en Uruguay
- Aproximación a la caracterización del sector Forestal Madera: informe sobre las principales características del sector y sus necesidades de calificación.
- Informe de seguimiento del Programa Yo estudio y trabajo: realización de una encuesta a los jóvenes participantes del programa “Yo estudio y trabajo” que permitió realizar una evaluación inicial de los efectos del programa en los jóvenes.
- Integración del MTSS a la elaboración del ATLAS de Juventud, en coordinación con MIDES, MEF, INE, UNFPA: serie de informes utilizando los datos del Censo de 2011, enfocado en este caso en los jóvenes.
- Colaboración con el informe del Anuario Estadístico del Sector Agropecuario en coordinación con OPYPA.
- Principales resultados de Ronda Julio 2013 de Consejo de Salarios: presentación con los principales resultados que surgen de los convenios colectivos de la ronda de negociación.
- Actualización de series de indicadores macroeconómicos como insumo para la negociación en Consejos de Salarios: publicación en web de series estadísticas que se utilizan para los ajustes salariales.

- Informes departamentales de mercado de trabajo. Año 2013 (San José, Soriano, Colonia, Florida, Treinta y Tres, Flores, Durazno, Salto, Tacuarembó, Artigas, Lavalleja, Montevideo, Cerro Largo): informes con las principales características del empleo por departamento.
- Informe sobre trabajador rural por departamento: ocupados y desocupados (Canelones, Cerro Largo, Tacuarembó, Durazno, Treinta y Tres, Florida/Lavalleja).
- Informe sobre trabajador rural (asalariados del sector agropecuario).
- Informe anual sobre de salarios correspondiente al año 2012.

Informes para autoridades o unidades del MTSS y otros productos

- Principales características de los jóvenes inscriptos en la segunda edición del Programa “Yo estudio y trabajo”.
- Elaboración y procesamiento de encuesta de línea de base a los jóvenes del Programa Yo estudio y trabajo, segunda edición.
- Informe del sector automotriz: sus principales indicadores de actividad, necesidades que enfrenta y planificación a seguir.
- Elaboración y procesamiento de encuesta a empresas del sector Forestal-Madera sobre demanda de puestos de trabajo y formación de personal.
- Presentación sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los Empleos Verdes.
- Principales características de Trabajadores despedidos en Seguro de Desempleo - Año 2012.
- Informe de Perfil de usuarios de los Centros Públicos de Empleo (CePEs), tanto de empresas como de personas y Resultados de Intermediación Laboral - informe anual año 2012.
- Informe de los proyectos de inversión para la Comisión de aplicación de la ley de inversiones (COMAP), presentados ante el MTSS, desde la perspectiva de la generación de empleo, año 2012 (anual), año 2013 (primer semestre).
- Relevamiento y Base de datos de proyectos de inversión para la COMAP, presentados ante el MTSS (asociada a la entrega de certificado del MTSS habilitante para presentación del proyecto).
- Gestión de constancias del MTSS para los proyectos presentados ante COMAP y relevamiento de información sobre generación de empleo.
- Informe de grandes proyectos de inversión presentados ante la COMAP (mensuales, señales de empleo, 9 informes).
- Informes varios a partir de la información del Censo de Población 2011 sobre Población Migrante y género.
- Construcción de una Base de Datos con información sistematizada de los convenios colectivos de los Consejos de Salarios, Ronda Enero 2013 y Julio 2013.

- Base de datos con cláusulas de los convenios colectivos con perspectiva de género, formación profesional y otras.
- Asesoría técnica a los negociadores del Poder Ejecutivo en los distintos grupos de Consejos de Salarios en la ronda de negociación 2013.
- Actualización permanente sobre el Estado de Situación de la negociación en Consejo de Salarios.
- Informe sobre trabajo doméstico del departamento de Colonia.
- Información solicitada por Unidad de Fortalecimiento de Cepes-DINAE (Rivera, Rocha, otros)

Asimismo esta unidad estuvo vinculada al desarrollo de sistemas de información como ser: Integración del MTSS al SIIAS-Sistema de Información Integrado de Área Social.

Codificación de las ocupaciones a cinco dígitos en base a la clasificación CIUO-08 y el Listado Nacional de Denominación de Ocupaciones del Instituto Nacional de Estadística (para incluirse en plataforma Vía Trabajo).

Base de datos con información sistematizada de los avisos clasificados de ofertas laborales publicados en el suplemento Trabajo del Gallito Luis del diario "El País".

Sistematización de la información de los convenios colectivos de los Consejos de Salarios de la ronda de negociación año 2013.

Apoyo al Centro de Cómputos del MTSS en el desarrollo de una nueva plataforma informática para gestión de los Consejos de Salarios/negociación colectiva, DINATRA.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Consejos de Salarios. En el presente ejercicio tuvieron vencimiento al 30 de junio 117 acuerdos de Consejos de Salarios, al que debe sumarse el caso de la Industria de la Construcción, vencido en el mes de octubre. Todas las decisiones de los Consejos de Salarios (acuerdo o votación en mayoría) habían sido adoptadas en el año 2010, el primero de esta administración. El 82% de las unidades de negociación (sub consejos) han finalizado el proceso de negociación, habiéndose sistematizado la información del 68% de los sub consejos. Los datos muestran que **el 96,7% de las decisiones fueron alcanzadas por acuerdo tripartito**, mientras que el Poder Ejecutivo votó con la representación de los trabajadores en el 1,1% y con los empleadores en el 2,2%. La mayor parte de las decisiones de los Consejos de Salarios tienen un plazo de 36 meses (79%), seguidos de las decisiones a 24 meses, que alcanzaron al 18%. En el 91% de los casos los salarios se ajustarán anualmente, mientras que en el restante 9% los aumentos tendrán secuencia semestral. En cuanto al contenido de las decisiones, los ajustes salariales emergentes de las fórmulas adoptadas, han sido complementados en algunos casos con primas por presentismo, por antigüedad, nocturnidad, pagos en especie y partidas de alimentación. Otros tipos de cláusulas adoptadas tuvieron relación con las cláusulas de paz y prevención de conflictos (86.7%), salud ocupacional (53,3%), formación profesional (35%), definición y descripción de categorías profesionales (34,84%) y género y cuidados (34,4%).

División Negociación Colectiva. Con el rol de mediar en los conflictos colectivos de trabajo cuando las partes lo solicitan, el **servicio atendió en el año 2013, 1.622 conflictos colectivos.** Dicha cifra implica un crecimiento de la actividad de 22% en relación al año 2010 y de 8,42% en relación al año 2011. Respecto al año 2012 hubo un leve descenso inferior al 1%, lo que no debe considerarse aisladamente como una reducción del trabajo, ya que en el año se llevó adelante (en dos etapas enero y julio) la quinta ronda de negociación en Consejos de Salarios, en forma concomitante con la mediación en los conflictos. Exclusivamente la tarea de mediación en conflictos insumió la realización de 3.526 audiencias. En cuanto al resultado de los conflictos atendidos en el año se obtuvieron **1.604 acuerdos** lo que implicó **el 98,80%** de conflictos solucionados con la mediación del servicio, superando los resultados de los años anteriores donde habían representado no más de 97% en todos los períodos. Con referencia a la oportunidad en que los actores acudieron al servicio el 96% de los conflictos atendidos cumplieron un rol preventivo evitando la conflictividad manifiesta. Solamente el 4% restante concurrió luego de adoptadas medidas de fuerza en cualquiera de sus modalidades. Se mejora levemente lo sucedido en años anteriores donde el rol preventivo había alcanzado sus máximos niveles en el 2012 representando el 95%. La causa salarios siguió prevaleciendo como la más habitual de las solicitudes de mediación, aunque en esta oportunidad no lo fue para pedir mejorar los salarios fijados por la rama, sino para exigir cumplimiento de laudos o aplicación correcta de categorías. En segundo lugar y con una relevancia mucho mayor que en años anteriores siguió la causa condiciones de trabajo basada principalmente en problemas de relacionamiento, reclamos de mayor seguridad o diferencias en torno al horario, los descansos semanales y/o los descansos intermedios. Los reclamos por la causa empleo, disminuyeron en relación a años anteriores y fueron motivados por envíos a seguros de paro y/o por despidos que los sindicatos buscaron revertir. El sector que originó mayor intervención fue la construcción, seguida por el transporte, servicios generales como empresas de limpieza, seguridad, vigilancia y suministradoras de personal, y la industria alimenticia. Como fue tradición las actividades financieras fueron las que motivaron la menor intervención.

División Consultas. En el período comprendido en la presente Memoria, atendió **46.602 consultas**, que se discriminan en 18.850 atendidas por el Depto. de Salarios y 27.752 por los profesionales de la División, de las cuales 23.434 fueron presenciales, 4.276 vía mail y 42 por expediente. Asimismo, se atendieron un total de **3.551 acuerdos voluntarios.** Corresponde señalar que a partir de marzo de 2013 el trámite de solicitud de audiencias y acuerdos voluntarios pasó a ser atendido por el **Centro de Atención Ciudadana inaugurado en el Ministerio**, pasando los administrativos encargados del trámite a desempeñarse en el mismo. Sin embargo, la solicitud y coordinación de las audiencias plurales (esto es aquellas de más de 4 trabajadores citantes, que muchas veces se cuentan por decenas) se sigue efectuando en la División, habiendo sido atendidos 3.260 casos.

DIVISIÓN NEGOCIACIÓN INDIVIDUAL. Atendió un total de **28.821 audiencias de conciliación**, contabilizando en el número total tanto las audiencias, como sus prórrogas, un 4,2% más que en el año anterior. Por otra parte, en otros 5.861 casos la solicitud de audiencia fue dejada sin efecto por el interesado. En el total de audiencias celebradas, cabe destacar que se atendieron un total de 3.260 audiencias plurales (entendiendo por tales aquellas con 4 o más citantes), esto es el 11% de las audiencias totales. Asimismo, se atendieron un total de 1.200 audiencias en casos de reclamos menores a 20UR, esto es un 4% del total de audiencias celebradas. En promedio, en un 74% de los casos atendidos se logró acuerdo, en tanto en el 26% de los casos se abrió la vía judicial.

AGENCIA BELVEDERE atendió un total de 2.241 consultas, 288 acuerdos voluntarios y 920 audiencias de conciliación. En un 79% de las audiencias se logró acuerdo de partes.

SECTOR MULTAS Y CONTENCIOSO JUDICIAL: Se tramitaron 1.075 expedientes para evaluar la aplicación de multas. Se iniciaron 144 nuevos juicios de cobro de multa. Se cobraron un total de 150 multas. Hay 173 juicios pendientes.

DIVISIÓN DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO En el período comprendido en la presente memoria, el comportamiento de los diversos registros ha sido el siguiente: Registro de Convenios de Consejos de Salarios: 171 convenios registrados y publicados. Registro de Convenios colectivos: 338 convenios. Registro de Delegados Sindicales: se registraron 2.341 Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza: 88 inscripciones. Registro de Administradores de la Propiedad Horizontal: 524 inscripciones. Actos eleccionarios: se asistió en 12 actos de elecciones sindicales.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

Emprendimientos Productivos: Programa de Inversión Productiva (PIP): En el año 2013 se presentaron y evaluaron 299 proyectos, de los cuales se aprobaron 126, distribuidos en 14 departamentos por un monto aproximado a \$2.523.978. Un 64% de los proyectos se financiaron con cargo a Fondos Presupuestales, un 30% con cargo a los Fondos Rotatorios Departamentales y un 6% correspondió a reasignación de equipamiento.

Ejecución de Programas de apoyo a MIPYMES - Fondos Rotatorios Solidarios Locales: En el departamento de Rocha se aprobaron 6 proyectos de artesanos de distintas localidades por un monto de \$110.000 y 1 proyecto de pescadores artesanales por un monto de \$20.000. En el departamento de Colonia se participó de la mesa interinstitucional para concretar la construcción de la Sala de extracción de Miel de la Cooperativa Apícola de Conchillas, avanzando en la etapa de llamado de licitación para dicha sala.

Otras actividades: Participación en eventos y actividades con instituciones públicas y/o privadas que apoyan a emprendimientos productivos; participación en ámbitos Interinstitucionales.

Formación Profesional:

- 1) Integración de la Comisión Interinstitucional del Sistema Nacional de Formación Profesional (SNFP)
- 2) Certificación de Competencias laborales: Micro experiencia de formación
- 3) Integración de 4 Consejos Sectoriales del Gabinete Productivo (forestal maderero, naval, Tics, biotecnología, conjuntamente con OMT)
- 4) Convenios de cooperación técnica interinstitucional:
 - a) Memorándum de entendimiento para la Agenda de Fomento y Calidad del Empleo en Maldonado: MTSS, Intendencia de Maldonado, OIT
 - b) Convenio marco para rehabilitación de personas privadas de libertad: DINA/MTSS, INR/MINTERIOR; conjuntamente con el Área Emprendimientos Productivos

- c) Acuerdo de cooperación técnica DINAIE/MTSS y CETP/UTU, para la implementación de experiencias piloto de certificación de competencias laborales y elaboración de propuesta nacional)
- 5) Participación en la Comisión Directiva de Programa Uruguay Estudia
- 6) Integración al Equipo Técnico MERCOSUR del MTSS y de Formación Profesional MERCOSUR,
- 7) Evaluación de propuestas de capacitación:
 - a) Indicador Sectorial de Formación Continua y Capacitación, de propuestas presentadas a COMAP
 - b) Planes de Capacitación presentados al “Programa de Servicios Globales de Apoyo a la Exportación” Uruguay XX
 - c) Propuestas para capacitación en puesto de trabajo en el marco de Programa Objetivo Empleo.
- 8) Participación en el Consejo Cuenca Casavalle,
- 9) Fortalecimiento Institucional: participación en capacitación inicial dirigida a nuevos funcionarios y operadores de Centros Públicos de Empleo (CePEs), Capacitación del Equipo de formación Profesional y Capacitación intra-institucional. Elaboración de propuesta de articulación del Programa Uruguay Estudia con los CePEs.

Diálogo Social: coorganización de diálogo territorial en el departamento de Maldonado, integración del Comité Gestor para la implementación de la Agenda, participación en Foro internacional de Agendas subnacionales. Sistematización del Diálogo Nacional por el Empleo contraparte técnica del consultor a cargo.

Servicios Públicos de Empleo (SPE) capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a los CePEs. 90 jornadas-procesos de mejora de los Servicios de orientación, intermediación y de la vinculación con el entorno socio productivo en 12 CePEs. Se culmina proceso de transferencia metodológica en San José, Río Negro y Montevideo (6 CePEs); en los restantes CePEs (Soriano, Canelones-Pando, Rocha y Maldonado) se continuará en 2014.

Población atendida por los Servicios Públicos de Empleo en CePEs: 11.615; Empresas nuevas: 166; Demandas de personal: 675.

Gestión permanente del Programa Objetivo Empleo: Se produjeron 893 altas de personas para el Programa Objetivo Empleo; 11 propuestas de capacitación a través del programa en las cuales participaron 77 personas (65 mujeres) capacitándose en auxiliar de servicio, of. albañil, peón práctico, encuestador.

Participación en Programa Jóvenes en Red: Integración del ámbito de coordinación DINAIE, acompañamiento a los CePEs para la atención de usuarios del Programa a través de talleres de intermediación laboral, seguimiento a las inserciones y vinculación con el entorno socio productivo, en particular con las empresas del territorio. 608 usuarios atendidos en los CePEs involucrados; 8 Talleres informativos con participación de técnicos de SPE central; 12 talleres de orientación laboral con participación de técnicos de SPE central; capacitación inicial a 35 operadores CePE; incorporación del módulo de derechos y obligaciones laborales dirigido a jóvenes.

Sistema Vía Trabajo Definición de requerimientos para el desarrollo de nuevas funcionalidades y su testeo y ajustes a requerimientos de desarrollo de la plataforma en el marco del SIIAS. Se apoyó a la implementación del curso de obra seca en el marco del Plan Cuenca Casavalle, 12 instancias de capacitación en Vía Trabajo para 60 operadores. 2 Jornadas de capacitación por nuevas funcionalidades y evaluación de su uso para 100 operadores. Capacitación a nivel central: 15 instancias. Modificación y actualización de la guía de recursos; presentación a los CePEs.

Participación en la Junta Nacional de Migraciones: elaboración de presentación para MERCOSUR. Relevamiento de información y entrevistas a informantes calificados sobre población migrante y presentación a los equipos técnicos. Representación del MTSS ante Comisión Sectorial de Población (OPP). Colaboración en la organización y convocatoria de jóvenes para la experiencia del BID sobre “Diagnóstico de habilidades” (40 jóvenes). Acciones conjuntas con INEFOP: Atención Trab. Seg. Desempleo. Presentación a Premios de la Cumbre Mundial de Sociedad de la Información, categoría Cibertrabajo. Colabora en la realización de video sobre Vía Trabajo en el marco de AGESIC.

Unidad de Fortalecimiento de CePEs: Tareas realizadas: 1) Validación y puesta en práctica del diseño de Plan de Trabajo con los CePEs de T.y Tres, C. Vieja, B. Blancos y Soriano 2) Elaboración, implementación y seguimiento de Planes de Trabajo para 18 CePEs, 3) Elaboración del Plan de Fortalecimiento CePEs (aún en proceso), 4) Elaboración e implementación en conjunto con OMT del Sistema de Indicadores de Gestión de los CePEs, 5) Implementación de 4 instancias de capacitación inicial (35 personas capacitadas), 6) Participación en equipo de coordinación central de Jóvenes en Red, 7) Validación político-técnica de propuesta de comunicación.

Unidad de Empleo Juvenil Seguimiento del proceso parlamentario que culminó en la aprobación de la ley N° 19.133; reglamentación e instrumentación de la misma. Participación del Área Servicios Públicos de Empleo para la puesta en funcionamiento de los cometidos de la ley. Elaboración de propuesta de metodología de trabajo por parte de los CePEs en el marco de la ley y su vinculación con Vía Trabajo.

Programa Yo estudio y trabajo: Reedición del Programa: total de 732 becas en 16 empresas (5 de estas becas fueron ofrecidas por una empresa privada).

Asesoría en Género: Forma parte por el MTSS del Comité Interinstitucional del Proyecto Conciliación con Corresponsabilidad. Es referente por DINA E en el Proyecto: “Conciliación con Corresponsabilidad Social” (contraparte de PNUD). Se avanzó en el cumplimiento de los compromisos del Convenio MTSS (DINA E), MIDES (INMUJERES), para la difusión del Modelo Calidad con Equidad, realización de Jornadas de Capacitación en Diversidad Sexual y Empleo.

Unidad de Empleo Rural: Se realizó Campaña Nacional de Difusión de los trabajadores rurales. Se comenzó la institucionalización del tema Políticas Activas de Empleo y Trabajo Rural. Se realizó un llamado a consultoría para el “Diseño y Propuestas de Políticas vinculadas al Trabajo Rural”. Otras actividades: Taller sobre Trabajo Rural con los CePEs, taller con Sindicatos de Trabajadores Rurales, entrevistas con referentes institucionales vinculadas al desarrollo rural, sindicatos y gremiales; coordinación, seguimiento y corrección informe final de la consultoría.

Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP): La DINAE mantiene su delegado ante la referida Comisión.

Programa AGORA: Se sigue participando en el Comité de Dirección.

Área Administración y Registros: 1) Registro de Agencias Privadas de Colocación: 34 agencias registradas. (33 en Montevideo, 1 en el interior) 2) Registro Único de Entidades de Capacitación (RUEC), 3) Apoyo al Registro de obreros no especializados en obras públicas, 4) Ingreso de los servicios prestados por la DINAE, en la página de Trámites del Estado así como de la web del Ministerio.

Llamados para obreros no especializados en obras públicas: Integración de la Comisión Tripartita que implementa la aplicación de la Ley 18516; Evaluación y seguimiento de la ejecución de la Ley; Informe al Parlamento sobre los resultados y propuesta de modificaciones para mejorar su aplicación; Realización de dos Llamados a inscripción y sus respectivos sorteos y posterior derivación a obras de los obreros según cuadro adjunto.

Ejecución 2013	Obreros Inscriptos	Obreros Contactados	Obreros Derivados	Cantidad de obras
5° sorteo enero/marzo	1500	250	100	20
6° sorteo marzo/setiembre	2000	600	180	20
7° sorteo setiembre	2100	100 (en ejecución al 20/12/13)	50 (en ejecución al 20/12/13)	5 (en ejecución al 20/12/13)
Totales	5600	950	330	45

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN EN EL INTERIOR

Cumple sus funciones desde Montevideo y a través de las siguientes 42 Oficinas de Trabajo: Artigas, Atlántida, Bella Unión, Canelones, Cardona, Carmelo, Castillo, Chuy, Ciudad de la Costa, Ciudad del Plata, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Guichón, Las Piedras, Lascano, Libertad, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Piriápolis, Rio Branco, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad y Young.

En el período comprendido en la presente Memoria se desarrollaron las siguientes actividades y procesos:

Documentación: Se ha procesado el registro y seguimiento por Internet de planillas de control de trabajo, en el interior del país de acuerdo al siguiente detalle: a) Empresas nuevas: 7.008; b) Empresas Nuevas sin personal: 9.628; c) Empresas Clausuradas: 8.948; d) Empresas Clausuradas (en formulario papel): 3.660; e) Total PCT Ingresadas: 70.705; f) Total PCT Procesadas: 50.824.

Área Jurídica: Se adoptaron medidas disciplinarias (investigaciones administrativas y sumarios) en cuatro Oficinas de Trabajo respecto a situaciones irregulares, no solo con el ánimo de sancionar en caso de así corresponder, sino

de recuperar al funcionario que desarrolla malas prácticas, lo que permite fortalecer la imagen del MTSS en el interior del país.

Negociación Individual: Se realizaron en las Oficinas de Trabajo un total de 13.145 audiencias de conciliación, contabilizadas el número de audiencias como sus prórrogas. Se aprecia un descenso en el servicio doméstico con respecto al año anterior de un 12%, debido a la formalidad que se produjo en dicho sector a raíz de la nueva legislación y los consejos de salarios que regulan el trabajo doméstico, y un ascenso del 19% en la solicitud de audiencias en el sector rural, que puede ser consecuencia del impacto de la campaña de difusión de los derechos del trabajador rural así como la legislación vigente.

Consultas: Se atendieron un total de 40.279 consultas de las cuales 51% correspondieron a consultantes del sexo masculino, y el restante 49% al sexo femenino.

Acuerdos Voluntarios: Se atendieron un total de 2.923, dicha cifra se distribuye en un 33% del sector Industria; 23,5% sector Comercio; 22% sector Servicios; 6,5% sector Servicio Doméstico y el restante 15% sector Rural.

Negociación colectiva. Se realizaron 117 audiencias en el sector privado, arribándose a acuerdos en 75 de los casos. Se realizaron 2 audiencias de conciliación en el sector público.

Centros de Atención Ciudadana. A través de las Oficinas de Trabajo se ha estado presente mensual o quincenalmente para brindar asesoramiento por ejemplo en las localidades de Colonia, Lavalleja, Barros Blancos y Nico Pérez.

Comisiones y ámbitos de trabajo: Funcionarios de DINACOIN de Montevideo y de las Oficinas de Trabajo han representado al MTSS en la Comisión Nacional Departamental Honoraria del Discapacitado, Comisiones de Género, Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil, Comité de Emergencia, Mesas Interinstitucionales, Junta Departamental de la Droga y Consejo Consultivo de Violencia Doméstica.

Ley 18.516. Dentro del mecanismo de la ley se realizaron en el interior del país 29 sorteos, habiéndose inscripto 8.457 aspirantes, de los cuales 2.106 fueron mujeres (24,9%) y 6.351 hombres (75,1%). El total de obreros solicitados por las empresas ascendió a 414 trabajadores.

Del total de inscriptos el 4,90% fueron convocados.

Del total de convocados que no se presentaron a trabajar el 79,49% son hombres y el 20,51% son mujeres.

Respecto al año anterior, la cantidad de inscriptos fueron 1.437 menos, lo que significa una disminución de 14,52%.

Locales: Se procedió al traslado de las Oficinas de Trabajo de Ciudad del Plata y de Ciudad de la Costa, esta última al Centro Cívico ubicado en Costa Urbana Shopping. La obtención de locales institucionalmente adecuados para el cumplimiento de las funciones administrativas y técnicas (consultas, mediación en conflictos individuales y colectivos) ha mejorado la imagen del MTSS en el Interior del país, al brindar servicios en recintos con mayor reserva y privacidad.

Gestión SINARE: Sistema Nacional de Registro de Empresas al Día, se procesaron un total 518 planillas entre S.A., S.R.L y Unipersonales.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Se concluyó con el diseño de una base de datos y su inminente puesta en práctica, pondrá a disposición de los usuarios información estadística sobre seguridad social proveniente de las Cajas Paraestatales, AFAP, Servicios de Retiros y Pensiones Policial y Militar, etc. El ingreso de datos se iniciará en los primeros meses del año 2014. En otro orden y tomando como base los dos objetivos políticos principales, establecidos al comenzar la presente Gestión de Gobierno (la elaboración de normativa inspirada en los acuerdos que pudieran ser alcanzados en el Diálogo Nacional sobre Seguridad Social y la construcción de instrumentos que nos acercaran a un Sistema Nacional de Cuidados), puede considerarse que se ha alcanzado un alto nivel de satisfacción en ambos temas, con las alternativas que pasamos a detallar:

Diálogo Nacional sobre Seguridad Social: Se pudieron alcanzar acuerdos marco que permitieron la elaboración de algunos proyectos, convertidos hoy en leyes, de gran significación política; a modo de ejemplo pueden citarse la **Ley Nº 19.162** que realiza varias modificaciones al régimen jubilatorio por ahorro individual instaurado por la Ley Nº 16.713, siendo de las más relevantes, la posibilidad de revocar las opciones realizadas por los trabajadores para ser incluidos en ese pilar, mecanismo inexistente hasta entonces; la **Ley Nº 19.160** que incluye un novedoso régimen, para nuestra legislación, de jubilación parcial, esto es, un trabajador pueden ampararse a esta norma y jubilarse por la mitad de la jornada y continuar trabajando como dependiente por la otra mitad. Este régimen permite que el retiro del trabajador de la vida activa sea paulatino, que pueda mantener una parte de su salario sin la necesaria pérdida económica que implica la jubilación y también permite mantener en el mercado de trabajo personal calificado, transmitiendo su experiencia y conocimientos a las nuevas generaciones de trabajadores; la **Ley Nº 19.154** que establece la compatibilidad entre las actividades artísticas y la jubilación, como un instrumento más buscando promover las actividades culturales; el **decreto Nº 298/013** que modifica los parámetros para la valoración del grado de invalidez (BAREMO), elastizando y humanizando la norma y el posible acceso a la prestación correspondiente y la **Ley 19.006** que fue aprobada en noviembre de 2012 registrándose en este año la concurrencia de diferentes ramas de actividad para hacer uso de esta compatibilidad.

Sistema Nacional de Cuidados: se trata de un tema de enorme complejidad no solo por las dificultades prácticas y financieras, que no son menores, sino también por la necesidad de debatir y concretar políticas y acciones entre una cantidad muy grande de instituciones, y en algunas ocasiones con visiones limitadas a su propio ámbito de acción. No obstante lo anterior, consideramos la actuación de esta Dirección en el tema como ampliamente satisfactoria, en la medida que hemos cumplido con todos los compromisos que hemos asumido en aquel marco interinstitucional; como ejemplo, podemos citar puntualmente dos aspectos a nuestro juicio medulares: en primer término la concreción de los cursos de capacitaciones para cuidadores/as de adultos mayores y personas con discapacidad, que se realizaron a través de INEFOP. Se realizaron 4 cursos en los que participaron 75 personas con dificultades de inserción laboral y a los que se hizo el seguimiento de apoyo posterior para promover su integración laboral y social. Continuamos participando del grupo de formación en el sistema de cuidados, que está sistematizando las diferentes experiencias de formación piloto (ASTUR-BPS e INEFOP) y que actualmente se encuentra en un proceso de avance con perspectiva de que esta capacitación pase a formar parte de la currícula permanente de CETP-UTU. Dicho grupo de formación incluye futuros planes para la capacitación en el cuidado de la infancia.

En segundo lugar una de las acciones con mayor repercusión, fue la aprobación de la **Ley Nº 19.161** que extiende la licencia y el subsidio por maternidad a 14 semanas, incrementa la licencia y subsidio paternal a 13 días y crea el subsidio parental que permite a la madre o al padre, según su conveniencia, usufructuar de medio horario para el cuidado del niño hasta los 6 meses de vida. Esta ley se encuentra en vigencia desde el 25 de noviembre 2013.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN

INDA

En lo que respecta al desarrollo Institucional:

Se definió como prioritario llevar adelante un fuerte proceso de reestructura para lo cual se convocó al conjunto de funcionarios a participar de la modalidad de talleres.

Se estableció la contratación de la consultora KPMG para llevar adelante el "Proyecto Árbol" para el rediseño de los procesos de gestión del INDA. En tal sentido dichos profesionales se reunieron con la gran mayoría de Divisiones y Departamentos llevando a cabo la discusión con cada área y elevando sus conclusiones.

Se organizaron talleres para la revisión y elaboración de misión, visión y objetivos estratégicos del INDA, de manera que toda la Institución internalizara estos conceptos como forma de entender su función como servidor público en el marco del MTSS - INDA.

Se solicitó el apoyo de AGESIC para llevar adelante la definición de interoperabilidad del sistema informático de INDA dando lugar a un proceso licitatorio ya abierto en el que se eligió a la empresa Sofis para su realización. Como parte de esta misma etapa se llevaron adelante talleres con técnicos de AGESIC y todos los cuadros intermedios.

Se aprobó mediante el Decreto 280/2013 la Reestructura de INDA en proceso conjunto con la Dirección General de Secretaría del Ministerio y la ONSC.

En lo que hace al análisis de los programas:

Se ha hecho énfasis en los objetivos priorizados por el gobierno en actuar sobre primera infancia y adolescencia, que en términos institucionales lleva a la acción conjunta con OPP-UCC de 0 a 3 años y madres embarazadas con desnutrición y avanzar en el desarrollo del histórico Plan Caif. (Crecimiento que se acompaña con el proceso de nuevos recursos de transferencias alimentarias).

Apoyo a adolescentes de acuerdo con el Consejo de Educación Secundaria, MIDES y otros.

Apoyo a Aulas Comunitarias y a Centros Educativos de Capacitación y Producción (Cecaps) en todo el país, apoyo a liceos de tiempo completo para almuerzos y meriendas.

Apoyo a la gestión alimentaria del Programa Gol al Futuro del Ministerio de Turismo y Deporte.

Desarrollo del proyecto “Crecer desde el Pie” campeonato a nivel de Montevideo de instituciones que atienden a adolescentes y que son alimentados por el INDA. En el marco de la responsabilidad social empresarial lo distintos proveedores de INDA patrocinaron el mismo y ayudaron diferentes instituciones estatales y privadas así como los padrinos del Campeonato en el desarrollo de la “Copa Uberfil Monzón”.

Actuación interinstitucional relacionada a lo alimentario.

MSP – ASSE, MIDES, INR, Patronato, INAU, Plan Caif, Plan Juntos, Intendencias, UTU, UDELAR y U. Católica, Consejo de Educación Secundaria, Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas (AUDYN), Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

Respecto de las relaciones internacionales lo actuado con FAO merece una distinción NO SOLO por el trabajo en conjunto para el Día de la alimentación Florida y Montevideo, SINO TAMBIÉN por apoyarnos como Punto focal de elaboración y coordinación con MSP y MGAP en la elaboración del Informe Nacional sobre nutrición preparado para la conferencia Internacional conjunta FAO/OMS sobre Nutrición 21 años después (CIN +21).

En el mes de diciembre se acordó el pasaje de los programas de Riesgo Nutricionales y enfermos crónicos a la modalidad de tarjeta electrónica en acuerdo con MIDES, MTSS/INDA.

INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Oficina de Asesoramiento y Denuncias. Se procesaron un total de 13.150 consultas, 3.287 formuladas por empleadores y 9.863 por trabajadores. Se recibieron un total de 3.409 denuncias.

División Condiciones Ambientales de Trabajo (CAT). En el período considerado se recibieron un total de 1.433 denuncias. Se labraron a nivel nacional 1.720 nuevas Actas de Hecho, de las cuales un 30% de las mismas implicaron algún tipo de clausura preventiva. En total, las actuaciones realizadas en dichos procesos inspectivos fueron de 10.062. En cuanto al análisis de la normativa aplicable, se equiparó el control de las actividades comprendidas en el Decreto N° 406/988 (industria, comercio y servicios) y el Decreto N° 89/995 (construcción), además de otras áreas como la rural. Se investigaron 125 accidentes de trabajo con proceso de investigación completado, aumentando el número respecto del año 2012 que ya había arrojado un aumento del 43%.

La División CAT realiza un seguimiento a los grandes emprendimientos del país. Cumple una guardia permanente en la planta de **Montes del Plata**. Se ha realizado el seguimiento a los expedientes generados en el **sector minero** y visitado para conocer en profundidad el proceso de trabajo en la planta de Minas de Corrales, donde los inspectores del equipo tomaron un curso dirigido a los profesionales de la compañía minera. Además se concretó la presencia de la

Inspectora Española Carmen Ignoto, especialista en minería, quien realizó una visita técnica de dos semanas en la IGTSS. Este proceso se completó con la concurrencia de dos Inspectores a España para perfeccionarse y volcar el conocimiento en la División. **La ampliación de la refinería de La Teja de ANCAP así como la planta desulfurizadora y otras obras dispuestas para la planta finalizaron con total éxito desde el punto de vista de la seguridad y salud laboral alcanzadas.** Se ha conformado otro grupo de trabajo para el **seguimiento** de las obras que desarrolla dicha empresa en Paysandú y en Minas. El emprendimiento comprendió un número importante de trabajadores que se desempeñaron en una refinería en funcionamiento y todo el riesgo que ello conlleva, sin tener que lamentar pérdidas de vidas humanas.

Se realizó un operativo en el sector rural que implicó actividad fiscalizadora típica y la realización de una encuesta a los efectos de determinar el grado de conocimiento de la normativa de seguridad y salud en el sector (Decreto N° 321/009). El resultado servirá de insumo para la planificación de campañas de difusión de la normativa. Abarcó a un millar de trabajadores y trabajadoras e incluyó las siguientes áreas: citrus, hortifruticultura, tambo y ganadería.

División Condiciones Generales de Trabajo. Se procesaron un total de 1.546 denuncias, 601 corresponden al interior del país y 945 a Montevideo. Con respecto al año 2012 las denuncias del interior del país aumentaron en un 27% y las de Montevideo disminuyeron en un 19%. Se realizaron un total de 10.720 actuaciones inspectivas en el año 2013. Por visita inspectiva en las empresas (Actas de Hecho, Actas de Conocimiento, Actas de Interrogatorio, Actas de Categoría y Laudo, Actas por Acoso Sexual, Actas por Acoso Moral, Actas por Represión Sindical, Títulos Ejecutivos) hubo 3.058. Por controles de documentación (Informes Técnicos) fueron 7.662. Se destaca la especial atención brindada a los siguientes grupos salariales: grupo 9 Industria de la Construcción y actividades complementarias; Grupo 10 Comercio en General; Grupo 12 Hoteles, restaurantes y bares; Grupo 19 Servicios profesionales, técnicos. Del total de inspecciones realizadas, el 61,6% corresponde al interior del país. En 2013 se realizaron varios operativos inspectivos, entre los que se destacan los de verano, zonas comerciales, Colonia, arroz, Montes del Plata, estaciones de servicio, citrus y peluquerías.

División Documentos de Contralor. Se recepcionaron y procesaron en el período considerado un total de 43.743 Planillas de Control de Trabajo correspondientes al Departamento de Montevideo. La recaudación por concepto de multas impuestas ascendió a la suma de \$5.818.381 equivalentes a 8.802,29 UR. El Registro de Obra de la industria de la construcción tuvo un aumento en la cantidad de obras registradas de 20% aproximadamente respecto del año anterior.

Comité de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador. Durante el 2013 el CETI ha elaborado un protocolo interinstitucional para el abordaje de las situaciones de trabajo infantil en la recolección y clasificación de residuos. **Elaboró también, junto al Parlamento uruguayo, Protocolos de actuación para el abordaje del trabajo de los adolescentes en el medio rural, finalizando este trabajo con un Convenio interinstitucional entre MTSS, INAU y Parlamento.** A su vez, continuó la implementación del proyecto de "El Mercosur unido contra el trabajo infantil" y se participó en la Conferencia Global sobre Trabajo Infantil, desarrollada en Brasilia en el mes de octubre.

Trata de personas. Se continúa participando activamente de la Mesa Interinstitucional de Trata, profundizando la acción articulada para el abordaje de las situaciones detectadas. El trabajo incluyó intervenciones en situaciones de trabajo doméstico extranjero, así como trabajo extranjero en la industria de la construcción. Se firmará un convenio con el Banco de Previsión Social a los efectos de interoperar, lo que aumentará sustancialmente el alcance de la acción de ambos organismos, lo que constituye un paso significativo más en el combate a la informalidad.

Se presentó públicamente un nuevo Registro de Obra y su Trazabilidad para la Industria de la Construcción con mapa de georeferenciación e interoperabilidad con el Registro de Empresas Infractoras e información sobre siniestralidad -Banco de Seguros del Estado lo que constituye un avance imprescindible para el diseño de políticas de prevención. Ya se está trabajando en la ampliación al resto de las ramas de actividad.

Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se elaboró y elevó al Poder Ejecutivo el proyecto de reglamentación del Convenio Internacional de Trabajo nº 161, Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo. Lo que conjuntamente con la elaboración de la estadística de siniestralidad y la ampliación del listado de enfermedades profesionales, se completará un esquema de trabajo en prevención que presenta a Uruguay una vez más entre los países con mejores prácticas en la materia.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Recursos y Erogaciones globales: Los recursos y erogaciones globales incluyen conceptos propios y de terceros a cargo del organismo. Si se compara el período enero-octubre con igual período del año anterior en términos constantes, los recursos muestran un incremento del **5,4%** mientras las erogaciones se incrementaron un 8,4%.

Puestos Cotizantes: Continúan en aumento los puestos cotizantes ascendiendo a 1.480.251 puestos en promedio. Octubre con 1.487.136 puestos cotizantes (1.254.983 privados y 232.153 públicos), siendo 920.752 de Industria y Comercio, 82.470 de la Construcción, 67.682 de afiliación Doméstica (mes record) y 184.079 Rurales.

Prestaciones de Pasividad: Se brindan en promedio y en aumento, 769.767 prestaciones económicas de pasividad mensuales (417.568 jubilaciones, 262.511 pensiones por fallecimiento, 85.356 pensiones por vejez e invalidez y 4.332 subsidios transitorios).

Prestaciones de Activos: Mensualmente 34.349 trabajadores percibieron subsidio por enfermedad, 1.536 madres han estado amparadas al seguro por maternidad y 35.186 personas al seguro de desempleo. Además se otorgaron **92.656 lentes y 28.113 prótesis a trabajadores de la actividad privada.** Las asignaciones familiares en agosto cubren en promedio (con descenso de beneficiarios) a 511.668 niños, jóvenes y personas con discapacidad (380.819 beneficiarios por ley 18.227 de Plan de Equidad). Este año se aplicaron los primeros controles informáticos a nivel nacional, por matrícula y asiduidad en la enseñanza pública y privada (aprox. 3.500 instituciones). **Dando cumplimiento a las leyes 15.084 y 18.227 se suspendió el pago de las respectivas asignaciones hasta reintegrarlos a la educación.**

Pasividades de menores ingresos: Nuevo aumento de las pasividades mínimas, pasando de 2,25 a 2,375 BPC (\$6.170), abarcando a 102.360 jubilados y pensionistas. El primer cobro se efectuó en octubre, recibiendo los beneficiarios, además, la retroactividad correspondiente al período julio - setiembre.

Canasta de Fin de Año: Nuevamente se incrementa el valor de la canasta de fin de año que beneficia a unos 160 mil jubilados y pensionistas. En esta oportunidad se fijó en \$1.100: \$500 en efectivo más una orden de compra por \$ 600.

Préstamos Sociales: Se otorgaron 207.845 préstamos a jubilados y pensionistas por \$3.596.371.000; en aumento respecto a 10/2012.

Modificaciones en la medición de la incapacidad: Por decreto del Poder Ejecutivo N° 306/2013 se disponen mejoras respecto a la forma de medición (baremo) del grado de incapacidad laboral de una persona para su acceso a jubilaciones y subsidios transitorios por incapacidad, y a la pensión por invalidez a partir de una propuesta del BPS con asesoramiento de la Facultad de Medicina de la Udelar. Se cambia la forma de considerar los factores complementarios a los estrictamente médicos (nivel de educación, vulnerabilidad social, etc.), pasando a ser un porcentaje variable de estos últimos (con un máximo de 35%) y, por lo tanto, incrementándose proporcionalmente en función de la gravedad del componente sanitario.

Soluciones habitacionales: **En conjunto con el MVOTMA, se entregaron 177 nuevas viviendas en todo el país, con lo cual se llegó a 5.604 adjudicatarios.** Entre las viviendas entregadas en la capital se encuentran las primeras de convivencia intergeneracional entre trabajadores, jubilados y pensionistas, recibidas del MVOTMA en compensación por bienes cedidos por BPS. Además 6 de ellas fueron acondicionadas especialmente para personas con discapacidad. Se incrementan los servicios sociales destinados a los habitantes de los complejos habitacionales del área metropolitana: servicio de podología y gerontopsicomotricidad y asistencia primaria en salud (en convenio con EUTM y la Facultad de Enfermería de la Udelar), incluyendo servicio de consultorio móvil. Por otro lado se cuenta hasta el momento con 585 beneficiarios de subsidios de arrendamiento y 307 personas hacen uso de cupos cama en hogares de ancianos. **También se dio alojamiento a 1.208 personas en situación de calle.**

En conjunto los beneficiarios de soluciones habitacionales en sus distintas modalidades superan los 7.000.

Programa “ANTEL Integra”: con apoyo del BPS al acuerdo de ANTEL con la ONAJPU, se entregaron las primeras computadoras con acceso gratuito a Internet a jubilados y pensionistas del complejo habitacional de BPS ubicado en Belvedere. Está prevista su extensión gradual a los complejos habitacionales de todo el país.

Sistema Nacional de Cuidados: En convenio con la Fundación ASTUR y en coordinación con MIDES, MTSS y MSP, se desarrollaron nuevos cursos de formación en el Interior para cuidadores de personas mayores y/o con discapacidad, ya sea que trabajen en forma independiente o para una entidad. Asimismo se avanza en la Encuesta para asistentes personales para personas con discapacidad severa dependiente en colaboración con el MIDES y se colabora en la elaboración del decreto que creará en 2014 el Programa respectivo.

Teleasistencia: también como parte del Sistema de Cuidados, en conjunto con la Fundación ASTUR, el BID, la Cruz Roja Española y ANTEL, se firmó un convenio para implementar un servicio piloto de teleasistencia para adultos mayores residentes en complejos habitacionales de BPS (inicialmente en Salto, Fray Bentos, San Carlos, Las Piedras y Montevideo) las 24hs los 365 días del año. Esto permitirá dar respuesta inmediata a situaciones de urgencia social y emocional.

Turismo Social: Se concretaron 10.587 estadías vacacionales en la Colonia de Vacaciones de BPS de Raigón - San José y otras 7.348 estadías en otros centros mediante convenios. Ya se realizaron 5 viajes de quinceañeras (programa entre el Ministerio de Turismo y BPS con apoyo de los centros MEC e Intendencias) en los cuales han participado 387 jóvenes de distintos departamentos. En convenio con la empresa CUTCSA se ponen en funcionamiento dos nuevos ómnibus en los departamentos de Río Negro y Artigas (en conjunto con las respectivas Intendencias) para el traslado de niños y jóvenes con discapacidad (disponen de escalera mecánica) a sus centros de estudios y rehabilitación, y para Turismo Social de jubilados, pensionistas y familias en situación de vulnerabilidad social.

Ingresos al SNIS: Continúa el ingreso gradual de personas al SNIS. El 1° de julio se incorporaron unos 30 mil jubilados y pensionistas (quienes pueden afiliarse también a hijos propios o de su cónyuge o concubino, menores de 18 años o mayores con discapacidad). Además, para los pasivos ingresados en el 2012 y que ya contaban con cobertura privada, se realizó una nueva rebaja en sus aportes al FONASA. Por otra parte, en diciembre también ingresan los cónyuges y concubinos de trabajadores con cobertura, sin hijos a cargo.

Devolución FONASA: Cumpliendo con la Ley N°18.731, se implementaron los mecanismos para realizar las devoluciones de aportes excedentes al FONASA. Este año resultan beneficiados aproximadamente 108.000 trabajadores. Hasta el momento se efectuaron pagos por \$1.510.000.000 (92% del total a devolver).

Operaciones de Ojos (“Operación Milagro”): Nueva colaboración de BPS por U\$S 250.000 para continuar con este programa. Desde su vigencia se han realizado 126.918 pesquisas (12.147 en el 2013), concretándose un acumulado de **48.032 cirugías de cataratas y otras enfermedades (4.564 operaciones en el 2013).**

Uruguay Crece Contigo: Se firmó convenio de participación de BPS en el programa Uruguay Crece Contigo (UCC). Se comenzó a atender en Centros Maternos de BPS a embarazadas y niños cubiertos por ASSE, facilitándoles controles ginecológicos, atención nutricional, asesoramiento y asistencia en salud sexual y reproductiva. **También se les proporciona lentes, prótesis dentales, atención odontológica, especialistas en foniatría, fisioterapia y sicomotricidad.**

Laboratorio de Pesquisa Neonatal: Mediante decreto del Poder Ejecutivo el Laboratorio de Pesquisa Neonatal del BPS **es el único centro de diagnóstico, confirmación y seguimiento de las patologías de detección obligatoria por medio de la extracción de una gota de sangre al recién nacido (Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal).**

Pensiones por Violencia Doméstica y Delitos Violentos: **Al mes de octubre son 148 las personas que cobran Pensión por Violencia Doméstica (Ley N° 18.850) y 74 las que perciben Pensión por Delitos Violentos (Ley N° 19.039).**

Nuevos colectivos: **Este año se incorporan a la Seguridad Social los trabajadores del Turf del Hipódromo de Maroñas y Las Piedras.** Gradualmente se irán incluyendo otros del interior del país. Recientemente en el basquetbol de la Liga y del Metropolitano se flexibilizó el pasaje a aportación por lo real. Está previsto que a partir de enero del próximo año también lo harán los ciclistas.

Fiscalización: Hasta octubre se llevaron a cabo 8.873 fiscalizaciones, detectando un 54% de casos irregulares. Se implantó un nuevo sistema de selección de casos (SISCA), más eficiente para los contribuyentes a fiscalizar, posibilitando también registrar los resultados de las actuaciones como apoyo al proceso de toma de decisiones.

Bonificación a buenos pagadores: Se premiará, al igual que otros años, a las empresas que hayan estado al día con sus aportes, otorgándoles una reducción del 10% en sus aportes patronales correspondientes a diciembre. Son 164.567 los potenciales beneficiarios, correspondiendo una bonificación total de \$194.988.134.

Descentralización en el Interior del País: Como forma de seguir aumentando el acceso ciudadano, se han inaugurado en Maldonado "ventanillas únicas" de temporada con DGI, las que posibilitan a los contribuyentes realizar las transacciones registrales de ambos organismos en un solo local. Además se implementó el "pago en línea" en los locales que poseen Box de Pagos.

Agenda Web: Se habilitó la reserva de día y hora por Internet, para la realización de trámites de trabajadores activos y préstamos a pasivos en sucursales de Montevideo.

Convenios internacionales: **Se encuentran en trámite de aprobación parlamentaria los convenios bilaterales de Seguridad Social con Francia, Alemania, Suiza y Luxemburgo, ya firmados por los representantes de los respectivos Estados.** Además continúan las gestiones iniciales con otros países. Con Venezuela, en atención a su incorporación al MERCOSUR, se están realizando reuniones informativas y se concretó el inicio de negociaciones con Rumania.

Cordón Seguro: A iniciativa de BPS se concretó este proyecto de seguridad ciudadana con participación de varias instituciones públicas y privadas. Se instalaron más de 40 cámaras de última tecnología, monitoreadas en tiempo real en un centro de control instalado en el Edificio Sede de BPS, por personal del Ministerio del Interior.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (INEFOP)

Cumpliendo con sus cometidos de ejecutar políticas de formación profesional y promover el mantenimiento y mejora del empleo, **INEFOP continúa aumentando en forma significativa la cantidad de beneficiarios de sus programas.** De acuerdo a las cifras manejadas por el Instituto, en 2013 se alcanzó a casi 20.000 personas. Las cifras corresponden a: 1.695 beneficiarios del programa Emprende Uruguay, 1.250 de FOMYPES y Capacitación a Empresarios, 291 personas con discapacidad a través de PROCLADIS, 836 mujeres en situación vulnerable por PROIMUJER, 1853 trabajadores rurales, 2.246 jóvenes por el programa PROJOVEN, 896 capacitados por Trabajadores en Actividad y Proyectos

Especiales y 4.350 por el programa para Trabajadores en Seguro de Desempleo (TSD). Las capacitaciones también abarcaron a 1080 trabajadores OMI (Gente de mar). En las capacitaciones por convenio de Yo Estudio y Trabajo fueron 742 jóvenes y por Uruguay Estudia 4.392. **En total fueron 19.631 los capacitados por INEFOP en 2013.**

Se promovieron acuerdos para atender necesidades de capacitación para el empleo en poblaciones particulares, con intereses y necesidades específicas, para lo cual se firmaron convenios con diversas instituciones. Se renovó convenio con el Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL). **Se firmó convenio: con la Intendencia de Montevideo para que recicladores se inserten en el trabajo formal; con SIRPA y la empresa SACEEM capacitando a jóvenes infractores privados de libertad para que ingresen luego en el área de la construcción. Un convenio marco con el Ministerio del Interior habilitó un específico con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, habilitando una capacitación que promovió la inserción laboral de detenidos.** Se celebró convenio marco con la Universidad de la República, en respuesta a las principales agremiaciones rurales que presentaron demanda de capacitación para el sector agropecuario. Se celebró acuerdo con el Centro de Ensayo de Software (CES), con CETP-UTU, con la Intendencia de Maldonado, con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas-Mesa Intergremial de Transporte Profesional de Carga Terrestre - Sindicato Único de Transporte de Carga y ramas afines, con el Ministerio de Turismo y Deporte, entre otros, y se ejecutó convenio con BPS.

Se creó en INEFOP la Unidad de Evaluación y Monitoreo, aprobando el diseño de formulario y la muestra de la encuesta realizada por el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República. El diseño de la muestra nacional por regiones y departamentos está siendo relevado al cierre del Ejercicio, esperando obtener al inicio del próximo Ejercicio resultados de la encuesta de demanda de calificaciones futuras a corto y mediano plazo por departamento y región. Asimismo, se implementó el Formulario de participantes pre curso, capacitando a todas las Entidades de Capacitación en el llenado y aplicación del mismo. Para 2014 se agregará un Formulario de la situación post curso, permitiendo el seguimiento a todos los beneficiarios del Instituto. Complementariamente, se añadirá el Formulario de inscripción de empresas.

Se creó e instaló una nueva web INEFOP, acorde a las necesidades actuales. Se superó ampliamente la cantidad de visitas previstas al sitio en 2013. Se implementó además una intranet, estableciendo un nuevo canal de comunicación interna, orientado a dinamizar y organizar el flujo de información circulante. Se continuó con el fortalecimiento de la Descentralización Territorial, realizando las capacitaciones previstas en todos los departamentos, aumentando la oferta educativa en el territorio. Se han obtenido importantes avances en materia tecnológica, instaurando mejoras en RRHH, infraestructura, formularios y software, cumpliendo con los requerimientos necesarios para concretar nuevos logros en 2014. Se instaló K2B (sistema de gestión) y Ges Doc (expediente electrónico).

En 2013 se trazaron las líneas generales de una reestructura organizacional que será aplicada en 2014. Se fundamenta en una evaluación del funcionamiento del Instituto, entendiendo conveniente y necesario diferenciar, potenciar y separar las funciones de asesoramiento estratégico, evaluación de la gestión y supervisión de los cursos o actividades, así como jerarquizar la orientación educativo-laboral que hasta el presente se desarrolla en el Área de Empleo y Formación Profesional.

INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO (INACOOP)

Un cometido legal asignado al Instituto es el de coordinar programas y proyectos, articulando acciones con entidades públicas y cooperativas. En el ámbito público, continuó la ejecución de convenios con MIDES (acompañamiento a cooperativas sociales, equipos de gestión, servicios cooperativos de salud), la Intendencia de Montevideo (25 convenios de servicios para la Dirección de Espacios Públicos), MIEM, UDELAR, MTSS. Dentro del programa de Jóvenes Emprendedores (UTU, CND), se prestó apoyo a la formalización de la Cooperativa Celipastas, premiada el último año. Se profundizó la relación con el Instituto Nacional de Colonización en la asistencia a grupos cooperativos y precooperativos de colonos, con jornadas en Tacuarembó, Young y Minas, en la definición de modelos institucionales apropiados para los mismos y el estudio de las formas de tributación y aportes a la seguridad social (en contacto con BPS). Se trabajó con OPP en la constitución de un fideicomiso de garantía para emprendimientos productivos de naturaleza cooperativa, llegándose al diseño final del que solamente resta su firma y, tras una investigación, se analizó la posibilidad de crear otro fondo de garantía. Se firmó un convenio con el INE, de acuerdo con el cual ambos organismos se proporcionan recíprocamente información sobre las cooperativas y sociedades de fomento rural y configurar el Servicio de Información Cooperativa. Merced al mismo, sobre el fin del año fue posible disponer de un directorio de cooperativas, sobre cuya base se podrán desarrollar investigaciones e informar a la población con datos fidedignos. Con la Junta Nacional de Drogas se participó en dos seminarios, formalizándose luego un convenio para la incorporación de cooperativas en la ejecución de políticas preventivas, de formación y de inserción laboral de personas en fase de rehabilitación. Con Uruguay XXI se suscribió un nuevo convenio, que comienza a ponerse en práctica en los próximos meses. Aplicando el convenio con INACAL, se apoyó un programa de gestión de calidad con una cooperativa exportadora.

En el ámbito educativo, en coordinación con el Consejo de Formación en Educación, se realizó un nuevo seminario taller para docentes, en módulos que se complementaban con el desarrollo de proyectos locales, que culminó en un Encuentro Nacional de Educación Cooperativa, al que concurrieron los presidentes de CODICEN y CEIP y representantes de CFE, UTU y UDELAR. Su finalidad fue, a partir de la experiencia acumulada, diseñar un módulo para la formación de docentes, para incorporar la educación cooperativa en todos los niveles de la enseñanza. Dentro de las actividades del año, se destacan las dirigidas a Escuelas Técnicas de distintos puntos del país, en estrecha colaboración con la Unidad de Alfabetización Laboral de UTU.

Se cumple con el cometido de informar preceptivamente a los poderes públicos en temas cooperativos y, por otra, con la misión de promover el desarrollo cooperativo, asesorando a las cooperativas constituidas o en formación, en temas jurídicos, entre otros. Entre otras acciones, se aportó a una redacción legal más adecuada para las cooperativas agropecuarias en materia impositiva, se redactaron informes y propuestas para las Comisiones de Marco Cooperativo de la Cámara de Representantes y de Población, Desarrollo e Inclusión de la Cámara de Senadores, sobre modificaciones a la Ley N° 18.407, concurriéndose a las sesiones respectivas, se presentaron nuevos informes a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes sobre los proyectos de transformación de Cooperativas en IAMPP y de inclusión financiera y se promovió la incorporación del artículo 248 de la Rendición de Cuentas de 2013. Se expidieron informes aclaratorios de la aplicación de la ley para presentar en organismos públicos (BPS), se asesoró a cooperativas en aspectos legales y se promovió la

adecuación de estatutos a la mencionada ley en todo el país, con el concurso de profesionales de la Confederación, federaciones de Cooperativas y equipos técnicos regionales.

El Fondo Rotatorio (FRECOOP) incrementó su funcionamiento, considerando el volumen de los créditos concedidos y el número de cooperativas asistidas. Las colocaciones, a noviembre de 2013, sumaron \$40.031.585, manteniéndose un saldo promedio superior a \$20.000.000. Directamente fueron atendidas 54 cooperativas, no menos de otras 10 como segundo piso de operaciones de ACAC y 40 pequeños productores lecheros de PROLECO. Con el Fondo de Fomento Cooperativo se financiaron proyectos de 12 federaciones y cooperativas nacionales, con actividades en todo el país, cuyos contenidos incluyeron el mejoramiento de la gestión y la participación social, el recambio generacional, la intercooperación, el fortalecimiento de sus comisiones y la ampliación y calificación de los servicios de las federaciones. Asimismo, se aportó al análisis global del cooperativismo de ahorro y crédito, con una actualización de sus datos estadísticos y la financiación de una investigación de mercado y búsqueda de alternativas legales y empresariales.

Con CUDECOOP se trabajó en el apoyo a la constitución y consolidación de Mesas Intercooperativas Departamentales, de las cuales están funcionando las cinco primeras. Se apoyó la ejecución de 11 proyectos de cooperativas de distintas modalidades que trabajaron localmente con centros educativos en actividades cooperativas de los alumnos escuelas, liceos, escuelas técnicas, CAIF de 8 departamentos. Asimismo, se destaca el acompañamiento y la conformación de equipos técnicos multidisciplinarios para la formulación de proyectos de seis cooperativas abocadas a la recuperación de empresas, con iniciativas presentadas al FONDES.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Ha sido una preocupación constante desde el año 2005 a la fecha el aumento del poder adquisitivo del salario. En este período de gobierno el salario real creció durante el 2010 un 3,43%, en 2011 un 3,98% en 2012 un 5,7% y a noviembre de 2013 un 1,87%, ya que no se cuenta con el dato del mes de diciembre, valor que será superior ya que en ese mes se acordaron varios convenios salariales. Se ha consolidado un crecimiento sostenido por octavo año consecutivo, completando un crecimiento del salario real de 42%, este incremento promedio ha sido notoriamente superior en los salarios más sumergidos, mejorando por tanto la distribución del ingreso.

El desempleo durante el año 2012 se mantuvo en niveles históricamente mínimos (cerca al 6,5%). Esto se debe básicamente a que durante el año la Tasa de Empleo se situó en niveles en torno a los máximos históricos. En consonancia con los niveles de desempleo es que en 2012 se registró un récord en la cantidad de trabajadores inscriptos en el Banco de Previsión Social, junto a un incremento en la inscripción de empresas. Durante el año 2013 el promedio de la tasa de desempleo se ubicó en 6.7%. Se pasó de 900.000 puestos cotizantes al BPS en 2004 a 1.450.000 en 2012. Ha estado dentro de la preocupación de este gobierno el mantenimiento y la mejora de las pasividades, es por ello que por 8º año consecutivo aumentaron por encima de los precios.

Otro tema que ha sido priorizado es la capacitación de los trabajadores. En este sentido 20.000 personas recibieron cursos brindados por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. Cabe resaltar que las principales áreas de formación se han dado en el sector citrícola. Asimismo aumentaron los programas de capacitación, resaltándose la formación de pequeños empresarios donde se han capacitado a feriantes, colonos y tamberos entre otros. Desde la Dirección Nacional de Seguridad Social, se elaboró, en coordinación con los actores sociales el proyecto de ley que compatibiliza la jubilación por Industria y Comercio con la actividad bajo la misma afiliación, siempre que se trate de actividades en que exista escasez de oferta de mano de obra calificada en determinados oficios, profesiones o categorías laborales. Se establece asimismo que, el jubilado transmita sus conocimientos y experiencia, impulsándose la capacitación de trabajadores jóvenes y el relevo generacional en puestos de labor calificados. En el curso de este año se presentó el proyecto de Ley que fuere aprobado por el Parlamento sobre licencias por maternidad y lactancia, aumentando el período de permanencia de los padres con el niño durante sus primeros seis meses de vida (Ley N° 19.161 de 1º de noviembre de 2013).

La Dirección Nacional de Empleo cumpliendo con las resoluciones del “Diálogo Nacional por el Empleo” -en lo que tiene que ver con la coordinación de una mesa interinstitucional del Sistema Nacional de Formación- se alcanzó un acuerdo suscripto por MTSS, MEC, OPP, UTU y UDELAR, con el objetivo de mejorar la articulación entre estas instituciones públicas, básicamente en lo referido con la formación profesional y al mismo tiempo el mejoramiento de la calidad y pertinencia de las acciones formativas.

Se desarrollaron cursos en el Penal de Libertad (proyecto en acuerdo con la FAO), en la Cárcel de Campanero (Lavalleja) y en la Cárcel de Juan Soler (San José). Se desarrollaron múltiples actividades de fortalecimiento técnico en torno a las definiciones sobre orientación e intermediación laboral. Se apoyó asimismo al Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) en diversas actividades, entre ellas la capacitación en materia de empleo de agentes destinados al trabajo penitenciario. Se desarrolló el diálogo denominado “Empleo y Formación en el Sistema Penitenciario”, el que tuvo muy buenos resultados.

Se culminó, de forma exitosa, el desarrollo y puesta en práctica de la plataforma informática “Vía trabajo”. Esta herramienta, que gestiona políticas activas de empleo, tiene múltiples beneficios: para las personas que buscan empleo, para las empresas que buscan trabajadores y para instituciones de capacitación que pueden presentar propuestas. Las personas pueden acceder a información y a registrarse para la búsqueda de empleo, para orientación y para capacitación, las 24 horas del día y desde cualquier lugar del mundo. Dicha plataforma es gestionada en forma conjunta con el INEFOP y se desarrolló con el apoyo de Agesic. Se elaboró un manual de búsqueda de empleo, denominado “Herramientas para la Inserción Laboral” y se publicaron 30.000 ejemplares que se distribuyen desde los Centros Públicos de Empleo. Se diseñó (en todos sus aspectos) y se llevó adelante la coordinación del Programa “Yo estudio y trabajo”.

Sorteo de los jóvenes interesados y registrados. Inducción a los seleccionados en forma previa a su puesto de trabajo. Inducción y trabajo con los mandos medios de los organismos públicos, en la definición de los lugares concretos donde los jóvenes iban a desarrollar su tarea laboral. Los resultados preliminares indican que el Programa ha sido altamente beneficioso: para los jóvenes y para los organismos públicos. Se elaboró -en consulta y acuerdo con otras dependencias públicas involucradas (Ej.: INJU) y los actores sociales- el proyecto de ley de “Empleo Juvenil” recientemente aprobado por el Parlamento con el apoyo de todos

los partidos políticos. Con respecto a las rondas de los Consejos de Salarios es de destacar que en la División Negociación Colectiva se han realizado acuerdos tripartitos que superan el 95% producto de una madurez que han adquirido los actores sociales en la negociación que viene desde el 2005 a la fecha.

Se ha puesto especial énfasis en la mejora y profundización de las tareas de fiscalización llevadas adelante por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, atendiendo particularmente dos aspectos claves: aumentar la formalización del trabajo y mejorar las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores. En materia de formalización se ha aumentado la fiscalización en el interior del país y en los sectores de actividad más afectados, tales como la construcción, el trabajo rural asalariado y el trabajo doméstico. En relación a este último, debe destacarse que los importantes avances que tenido el país han derivado en el asesoramiento a otros países de latino américa, compartiendo buenas prácticas y protocolos de actuación desarrollados por la IGTSS en esta área. En materia de trabajo rural debe señalarse que el MTSS en su conjunto, incluida la IGTSS, está desarrollando una estrategia específica que se implementará a partir de 2014 dirigida a mejorar la situación de los trabajadores rurales en peores condiciones y más desprotegidos. En este sentido se han realizado campañas de sensibilización sobre los derechos de colectivos de trabajadores más desprotegidos como lo son el trabajo doméstico y el trabajo rural. En cuanto a la salud y seguridad en el trabajo debe señalarse, en primer lugar, el aumento de más de un 10% de las inspecciones de 2012 respecto de 2011, que incluye la atención a la totalidad de las denuncias presentadas ante la IGTSS, los operativos y procedimientos de oficio y el seguimiento permanente a los grandes emprendimientos y situaciones particulares. Todos estos aspectos se enmarcan en la definición de la IGTSS de elevar los estándares de seguridad y salud en el trabajo, que redunden en la disminución de la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales. El seguimiento a los grandes emprendimientos se expresa con particularidad en la presencia permanente de la IGTSS en Montes del Plata.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDEN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

En lo que resta del período de gobierno, un objetivo central será el continuar fortaleciendo la capacidad institucional para cumplir con la misión del Ministerio, a través de consolidar y fortalecer los avances registrados en materia de gestión en las distintas unidades ejecutoras. Se trabajará para seguir profundizando el compromiso del conjunto de los funcionarios del Ministerio con la trascendente función social que se desempeña a todos los niveles. El papel desarrollado por la DINATRA en su papel de mediación merece no solo destacarse, sino potenciarse.

La mediación en los conflictos colectivos, implica tener una actitud proactiva para evitar conflictos que terminan afectando la actividad y por ende impactan negativamente a trabajadores y empresarios. Esto también adquiere importancia en lo relativo a la negociación individual, donde muchas veces el interesado asiste sin el respaldo o asesoramiento de una organización sindical o empresarial. Por otra parte, el papel de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social ha tenido un incremento importante tanto en su división Condiciones de Trabajo como en su División Condiciones Ambientales de Trabajo; sin dejar de mencionar

el papel de la Oficina de Asesoramiento y Denuncias que atiende un número importante de consultas de empresarios y trabajadores.

Se impulsará fuertemente la institucionalidad del Sistema Nacional de Formación Profesional para avanzar en el vínculo estratégico entre educación y capacitación en el trabajo. En ese sentido a través de la DINAE y de la participación en el INEFOP aportaremos al desarrollo de líneas de trabajo en esta área.

Asimismo trataremos de aportar respuestas a demandas de trabajadores y empresarios con relación a la formación profesional.

La puesta en funcionamiento de la Ley de Empleo Juvenil a través de su reglamentación es un objetivo inmediato y se viene trabajando desde la DINAE en la misma. Desde el INEFOP se promoverá el cumplimiento de esta, cumpliendo con los objetivos que la misma le confiere.

Especial énfasis se tendrá sobre los programas que lleva adelante el INDA y que fueron desarrollados en la presente memoria, tratando de mejorar permanentemente en la eficacia y la eficiencia de los recursos que se canalizan por parte del Instituto.

Se continuará con la difusión de los avances en materia de derechos laborales que se han consolidado en estos últimos 9 años, fundamentalmente tratando de **llegar** a los sectores laborales con mayores dificultades para su sindicalización y llegando al conjunto del territorio nacional.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO DE 2013 Y NÚMERO ACTUAL

Al mes de marzo del año 2013 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contaba con el siguiente personal:

Funcionarios presupuestados: 933

Contratos Temporales de Derecho Público (art 53 de la Ley N° 18.719):148

Contratados permanentes: 6

Otros vínculos contractuales: 1 contrato de Alta Especialización, 1 becario.

Al mes de diciembre de 2013:

Funcionarios presupuestados: 903

Contratos Temporales de Derecho Público (art 53 de la Ley N° 18.719):147

Contratados permanentes: 6

Contratos provisorio: 5

Otros vínculos contractuales: 1 Contrato de Alta Especialización

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS

Reforma del sistema de negociación colectiva, modificación de los artículos 4º, 14º y 17º de la ley N° 18.566 de 11 de setiembre de 2009.

Extensión del seguro por desempleo de los ex-trabajadores de la empresa Clademar S.A. Ley N° 19.071.

Se establece la compatibilidad entre el desempeño de las actividades artísticas y la percepción de jubilación o retiro de toda especie. Ley N° 19.154.

Se autoriza la contratación por parte de la Banca Oficial de hasta ciento cincuenta funcionarios provenientes del Banco Bandes Uruguay S.A. Ley N° 19.094.

Se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo sobre Seguridad y Salud en las Minas N°176 de 1995, adoptado en la 82ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Extensión de seguro por desempleo de los ex-trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A. Ley N° 19.103.

Nueva extensión del Seguro por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (COOPIMA). Ley N° 19.104.

Se establece que la elección de miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios se realizará el 31 de julio de 2013. Ley N° 19.091.

Extensión del Seguro por desempleo de los trabajadores de la empresa Aratirí S.A. Ley N° 19.118.

Extensión del Seguro por desempleo de los trabajadores de la citricultura. Ley N° 19.123

Se habilita el acceso a una jubilación parcial compatible con el desempeño de servicios de la misma afiliación. Ley N° 19.160.

Se habilita bajo ciertas condiciones la revocación de opciones relativas al régimen de ahorro individual jubilatorio previsto por la Ley N° 16.713 del 3 de setiembre de 1995 y se introducen algunos ajustes de dicho régimen. Ley N° 19.162.

Nueva regulación al subsidio por maternidad que sirve el Banco de Previsión Social. Ley N° 19.161.

Establecer régimen de facilidades Ley N° 17.963 para las micro y pequeñas empresas y asociaciones civiles sin fines de lucro y facilidades Ley N° 18.607 para instituciones deportivas.

Extensión de Seguro por desempleo de los trabajadores de la Industria Frigorífica.

Extensión por razones de interés general el Seguro por desempleo de los ex trabajadores de la empresa Chic Francés S.A.

Extensión por razones de interés general el seguro por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa Industrial Maragata (COOPIMA).

Se fija el salario mínimo nacional. Dec. N° 006/013.

Extensión contribuciones de Seguridad Social de los profesionales del Básquetbol. Dec. N° 77/013.

Establecer régimen especial de Subsidio por desempleo para trabajadores de la fruticultura, horticultura, viticultura, avicultura y viveros damnificados por el temporal desatado el 24 de enero de 2013. Dec. N° 95/013.

Suspender el cómputo de los plazos administrativos en los procedimientos y expedientes tramitados ante este Ministerio el día 16 de mayo de 2013. Dec. N° 157/013.

Modificar el artículo 1° del Decreto N° 241/007 de 2 de Julio de 2007 referente al Consejo de Salarios del Grupo N° 9 Industria de la Construcción y actividades complementarias. Dec. N° 159/013.

Reglamentación de la compatibilidad entre jubilación por Industria y Comercio y actividad bajo la misma afiliación prevista en la Ley N° 19.006. Dec. N° 163/013.

Autorizar la transformación de los cargos vacantes correspondientes a las unidades ejecutoras 003 Dirección Nacional de Empleo y 006 Instituto Nacional de Alimentación del Inciso 13 M.T.S.S. Dec. N° 176/013.

Disponer el pago del sueldo anual complementario para la actividad privada. Dec. N° 186/013.

Se exceptúa de la ampliación del artículo 1° y artículo 2° Inciso Primero del Decreto N° 447/007 del 19 de noviembre de 2007 en el ejercicio 2013 al inciso 13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dec. 252/013.

Aprobar el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y los nuevos puestos de trabajo del Inciso 13 M.T.S.S. Dec. N° 280/013.

Aprobar la revisión de las normas para la valoración de grado de invalidez (BAREMO). Dec. N° 306/013.

Aprobar las partidas presupuestales correspondientes al presupuesto operativo, de operaciones financieras y de inversiones del Banco de Previsión Social, ejercicio 2014. Dec. N° 315/013.

Establecer a partir del 1° de julio de 2013 el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el Banco de Previsión Social otorgadas al amparo del régimen general de pasividades vigente a la fecha de sanción de la Ley N° 16.713 y normas modificativas en la suma equivalente a 2,375 veces la BPC. Dec. N° 317/013.

Extender contribuciones de Seguridad Social de los profesionales del Básquetbol. Dec. N° 318/013.

Autorizar al Banco de Previsión Social a otorgar en 2013 y en 2014 un beneficio especial consistente en una canasta de fin de año, en especie o en dinero a los jubilados y pensionistas y beneficiarios de la asistencia a la vejez. Dec. N° 323/013.

Sustituir el artículo 6º del Decreto Reglamentario N° 429/004 del 3 de diciembre de 2004 referente a retenciones de salarios y pasividades. Dec N° 324/013.

Establecer a partir del 1º de Julio de 2013 el monto mínimo de los retiros servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y los servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales en la suma equivalente a 2.375 veces la BPC. Dec. N° 333/013.